

## **II CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “BENALMÁDENA AL NATURAL”**

El Centro Municipal de Formación Permanente de la Delegación de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) convocan el II Concurso de Pintura al Aire Libre “BENALMÁDENA AL NATURAL”, cuyo objetivo es, fomentar las artes plásticas, realzar los lugares más emblemáticos y pintorescos de Benalmádena, así como promover el nombre de Benalmádena vinculándolo a la pintura.

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### **Primera**

Podrán participar todos los artistas mayores de edad (excepto la persona galardonada con el primer premio en la edición anterior), presentando una sola obra por participante, original e inédita.

Estas bases serán publicadas según la normativa vigente de Bases de Datos Nacional de Subvenciones, además en la página web del Ayuntamiento de Benalmádena, prensa local y tablones de anuncios municipales.

La difusión se hará tanto en soporte papel como a través de medios digitales. Estas bases se podrán recoger en soporte papel en el Centro Municipal de Formación Permanente. En formato digital se enviarán por correo electrónico a los interesados.

#### **Segunda**

El estilo y la técnica serán libres. La temática a representar será la ciudad de Benalmádena o cualquiera de los espacios que conforman su término municipal. Las obras se realizarán in situ del natural.

El soporte será aportado por los propios participantes, será rígido, de color liso sin textura y se podrá elegir entre lienzo, papel o tabla. Tendrá medidas mínimas de 50 y máximas de 100 cm en cualquiera de sus lados

#### **Tercera**

Los miembros del Jurado de Selección serán elegidos por la Delegación de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Benalmádena, según disponibilidad, entre personas de reconocido prestigio del mundo del Arte y la Cultura. El fallo del Jurado será inapelable.

El jurado calificador permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo, que será, en el Centro Municipal de Formación Permanente, cuya fecha se dará a conocer a través tanto de los medios de comunicación como, directamente a los participantes; procediéndose a la entrega de premios y diplomas en el lugar indicado por la organización.

#### **Cuarta**

La organización se reserva la capacidad de suspender el Concurso en caso de circunstancias meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implique un desarrollo anormal del evento. En tal caso, será comunicado a los participantes inscritos por vía telefónica.

#### **Quinta**

La inscripción será gratuita y el plazo se iniciará al día siguiente de la resolución de las bases hasta las 11:00h. de la mañana del día concertado para la realización del concurso. Podrá realizarse rellenando, enviando y/o presentando la solicitud adjunta a las bases:

- Por correo dirigido al Centro Municipal de Formación Permanente. Paseo Generalife nº 6, 29631, Benalmádena (Málaga)
- Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena (<https://sede.benalmadena.es>)
- Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en Avda. Juan Luis Peralta, s/n 29639 Benalmádena.

#### **Sexta**

El Concurso se realizará el día que establezca la organización desde las 9:00 horas hasta las 16:00 horas, entregando las obras, sin firmar, en el lugar indicado por la organización.

Cada participante deberá de ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la actividad, incluido el caballete. Además, deberá hacerse responsable de la recogida de los eventuales residuos generados durante el desarrollo de la actividad.

Los soportes se presentarán en el lugar que indique la organización para ser debidamente sellados, de 9 a 11 de la mañana de dicho día. Sin este requisito no se podrá participar (independientemente de haber realizado la inscripción con anterioridad). Sólo se admitirá un soporte por participante.

Las obras se entregarán de 16:00 a 16:30 horas en el lugar que la organización estime conveniente.

Todas las obras participantes serán expuestas al público desde las 16:30 a 20.00 horas, en el lugar indicado por la organización.

#### **Séptima**

Se establece en esta SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO un primer premio dotado con la cantidad de 1.000 € (mil euros), un segundo premio de 600 € (seiscientos euros), un tercer premio de 500€ (quinientos euros), además de un accésit dotado con 300 euros y un accésit especial de 200 € para un/a alumno/a matriculado/a, en el curso actual, en el Taller Municipal de Pintura de la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena. A dichos importes se les practicará las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o el Concurso si así lo considera oportuno.

Es requisito imprescindible estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benalmádena para que los ganadores puedan percibir el premio otorgado.

El pago de los premios se realizará por transferencia bancaria previos trámites administrativos que correspondan. El premiado facilitará para ello certificado bancario original, emitido por su banco, de la cuenta de abono, de la que debe ser titular.

#### **Octava**

Las obras premiadas por el Ayuntamiento de Benalmádena pasarán a ser de su propiedad, reservándose éste todos los derechos sobre las mismas, incluido los de reproducción, edición y exhibición.

#### **Novena**

Los participantes cuyas obras no hayan sido premiadas por el Ayuntamiento de Benalmádena conforme a estas bases, tendrán la opción de decidir la venta pública de su obra durante el tiempo de exposición del Concurso.

#### **Décima**

Se establece como requisito obligatorio la presencia del autor o persona delegada para la recepción de los premios.

#### **Decimoprimera**

La Delegación de Cultura y Educación de Benalmádena pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras, pero declina toda responsabilidad por extravío, daños, roturas y desperfectos provocados por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

#### **Decimosegunda**

La Delegación de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

### **Decimotercera**

La participación en este Concurso, presupone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.